

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.461/1979 · 1979

DECRETO-LEY 9461/1979

Boletín Oficial, 3 de diciembre de 1979 · 5 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9461/1979

DECRETO-LEY 9461/79

LA PLATA, 21 de NOVIEMBRE de 1979.

VISTO lo actuado en el expediente número 4025-178/70 y la autorización otorgada mediante la Instrucción número 1/77, artículo 1, apartado 4.2. de la Junta Militar; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, el inmueble ubicado en la calle Espora número 444 de la Ciudad de Punta Alta, jurisdicción del Partido Coronel de Marina D. Leonardo Rosales, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Quinta 25, Manzana 25d, Parcela 8, y según título como Lote 4, Manzana D, inscripto su dominio en la Matrícula 5760, propiedad de Don Héctor Antonio de la Iglesia, o de quien o quienes resulten ser sus legítimos titulares de dominio.

ARTÍCULO 2°. El bien inmueble identificado en el artículo anterior, será destinado a Establecimiento Educativo.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto 1979 - Carácter 1 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organi zación 1 - Ítem 01 - Finalidad 4 - Función 02 – Programa 4 – Sección 2 - Sector 05 - Partida Principal 09 - Partida Subprincipal 4 - Partida Parcial 003 - Ubicación Geográfica 200.

ARTÍCULO 4°. Declárase de urgencia la expropiación del inmueble mencionado en el artículo 1 de la presente Ley, de conformidad con las prescripciones de la Ley 5708 -General de Expropiaciones- autorizándose al Poder Ejecutivo a prescindir del avenimiento expropiatorio, si así lo estimare conveniente.

ARTÍCULO 5°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9461/1979. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).